

Nº 00155

SALTA, **16 NOV 2020**

Expediente Nº 14.334/11

VISTO la Resolución Nº 496-HCD-2012, recaída en Expte. Nº 14.334/11 y datada el 13 de agosto de 2012, mediante la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, con Tema de Tesis denominado "Materiales Magnéticos Blandos de Estructura Amorfa y Nanocristalina para su Fabricación Comercial", a ser desarrollado bajo la Dirección del Dr. Javier Alberto MOYA y la Codirección del Dr. Carlos BEREJNOI, y

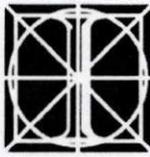
CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nº 328-HCD-2013 y FI Nº 410-CD-2015, se reconocen veintiséis (26) créditos en favor de la Ing. GAMARRA CAMELLA, por la aprobación de cursos de posgrado pertinentes para su tema de Tesis.

Que el artículo 17 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución Nº 193-HCD-2010 y ratificado por Resolución CS Nº 256/11, dispone que *"el Doctorando deberá rendir pruebas de comprensión de dos idiomas: uno será inglés y el otro será elegido por el Doctorando entre: francés, alemán, portugués o italiano"*.

Que, a su vez, el artículo 18 de la misma normativa, establece que *"la prueba de inglés consistirá en dos partes, a saber: a. Una prueba de traducción escrita de un texto de por lo menos cuatrocientas palabras elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación del Doctorando, la cual deberá ser aprobada dentro de los seis (6) meses posteriores a la aceptación de la inscripción del Doctorando" y "b. Una prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción (nivel intermedio), la cual deberá ser aprobada por el Doctorando antes de la presentación de su Tesis doctoral"*.

Que por Resolución Nº 978-HCD-2013 se prorrogó, hasta mayo de 2014, el plazo para que la Ing. GAMARRA CAMELLA aprobara la Prueba de Idioma Inglés Parte "A".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.334/11

N° 00155

Que la Doctorando aprobó la parte A de la prueba de Idioma Inglés, consistente en la traducción escrita de un texto, el 15 de agosto de 2013, tal como surge de la copia del Acta de Examen N° 60, obrante en el folio 63 del libro I-D, que se incorpora a fs. 110 de autos.

Que la Ing. GAMARRA CAMELLA aprobó la parte B de la prueba de Idioma Inglés, consistente en una entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción (nivel intermedio), el 27 de febrero de 2019, tal como surge de la copia del Acta de Examen N° 93, obrante en el folio 96 del libro I-D, que se incorpora a fs. 188 de autos.

Que el artículo 24 del Reglamento del Doctorado en Ingeniería, bajo cuyo marco se registró la inscripción de la Ing. GAMARRA CAMELLA, dispone que *"finalizado el segundo y el cuarto año a contar desde la fecha de inscripción en la carrera, el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ingeniería requerirá al Doctorando la presentación de un informe, refrendado por el Director y/o Co-director, sobre los avances obtenidos por el Doctorando, dificultades encontradas, grado de cumplimiento del plan de trabajo y la exposición oral ante una Comisión de Seguimiento designada a tal fin"* y agrega que tal Comisión *"deberá estimar si el plan en ejecución podrá completarse dentro del plazo máximo establecido en el artículo 27"* y que *"los mencionados informes se incorporarán al expediente"*.

Que rolan incorporados en autos los actos administrativos que acreditan la participación de la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA en las Jornadas de Seguimiento a Doctorandos que, a efecto de dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento aplicable, organizara el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería en 2014 (Resolución N° 842-HCD-2014), 2015 (Resolución N° 22-CD-2016), 2016 (Resolución FI N° 366-CD-2017) y 2018 (Resolución FI N° 540-CD-2019).

Que mediante Resoluciones FI N° 30-CD-2018, N° 104-CD-2019 y N° 362-HCD-2019 se conceden a la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA sendas prórrogas para presentar el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, la última de las cuales caducó el 31 de marzo de 2020.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.334/11

N° 00155

Que por Resolución FI N° 290-CD-2019 se hace lugar al cambio de Reglamento solicitado por la Ing. Soledad GAMARRA CARAMELLA, dejando establecido que, para egresar del Doctorado en Ingeniería, la Doctorando se encuadrará en las disposiciones aprobadas por Resolución FI N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15.

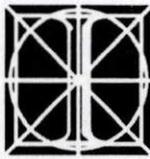
Que el nuevo Reglamento no impone a los Doctorandos la obligación de aprobar un segundo idioma.

Que, mediante Nota N° 3910/19 del 19/12/2019, la Doctorando presentó un ejemplar impreso de su Tesis Doctoral titulada "Materiales Magnéticos Blandos de Estructura Amorfa y Nanocristalina para su Fabricación Comercial" y cuatro (4) compact disc conteniendo el soporte informático correspondiente.

Que el artículo 24 del Reglamento vigente de la Carrera, establece que *"El Tribunal de Tesis estará integrado por tres miembros titulares y sus suplentes, debiendo al menos uno (titular y suplente) ser externo a la institución universitaria"*, agregando que *"la propuesta de su designación será acompañada por su respectivo currículum vitae"* y que *"los miembros del tribunal deben tener el grado de Doctor o ser personalidades de trayectoria reconocida en el área del trabajo de tesis, cumplir al menos con los requisitos establecidos en este reglamento para ser director de tesis y acreditar formación de recursos humanos de nivel de doctorado"*

Que el mismo articulado dispone que *"se excluye de la constitución del tribunal, al Director y al Codirector de Tesis"*.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja aprobar el plan de estudios personalizado de la Doctorando y recomienda la designación del jurado que tendrá a su cargo la evaluación de la tesis doctoral, adjuntando los currículum vitae de los integrantes propuestos, de los que se desprende que éstos reúnen los requisitos reglamentarios transcritos precedentemente.



Expediente Nº 14.334/11

Nº 00155

Que rola incorporada en autos toda la documentación respaldatoria de los cursos de posgrado que componen el Plan de Estudios personalizado de la Doctorando, así como los actos administrativos de reconocimiento de los créditos asignados en cada caso.

Que la Ing. GAMARRA CAMELLA hizo efectivos los aranceles correspondientes a la carrera de Doctorado en Ingeniería, hasta diciembre de 2019, dando cumplimiento con ello el deber que le impone la Resolución FI Nº 284-CD-2015, la cual establece que *"la obligación del pago de aranceles mensuales por parte de los cursantes de Doctorado en Ingeniería, dispuesta por el artículo 35 del Reglamento de la Carrera, es exigible hasta el mes correspondiente a la fecha de presentación del Trabajo de Tesis ante la Mesa de Entradas, inclusive"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 74/2020,

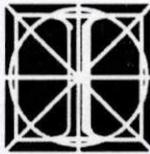
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de octubre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios personalizado de la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, el que queda configurado de la siguiente manera:

<u>Curso</u>	<u>Resolución de reconocimiento</u>	<u>Créditos otorgados</u>
MAGNETISMO Y MATERIALES MAGNÉTICOS – Instituto Balseiro (Bariloche)	Nº 328-HCD-2013	5 (cinco)
INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DE LOS MATERIALES – Instituto de Tecnología Prof. Jorge A. Sabato	FI Nº 410-CD-2015	5 (cinco)
CRISTALOGRAFÍA Y DIFRACCIÓN DE RAYOS X –	FI Nº 410-CD-2015	5 (cinco)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Nº 00155

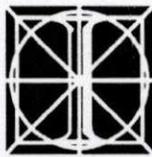
Expediente Nº 14.334/11

<u>Curso</u>	<u>Resolución de reconocimiento</u>	<u>Créditos otorgados</u>
Instituto de Tecnología Prof. Jorge A. Sábato		
SOLIDIFICACIÓN – Instituto de Tecnología Prof. Jorge A. Sábato	FI Nº 410-CD-2015	3 (tres)
CORROSIÓN – Instituto de Tecnología Prof. Jorge A. Sábato	FI Nº 410-CD-2015	5 (cinco)
TERMODINÁMICA PARA QUÍMICOS – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	FI Nº 410-CD-2015	3 (tres)
Total de Créditos por Cursos		26 (veintiséis)
<u>Requisito de Idioma Inglés</u>	<u>Aprobación</u>	
Prueba de traducción escrita de idioma inglés (Parte A)	Acta de Examen Nº 60 de fecha 15/8/2013 (Libro I-D, Folio 63)	
Prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción –nivel intermedio- (Parte B)	Acta de Examen Nº 93 de fecha 27/2/2019 (Libro I-D, Folio 96)	

ARTÍCULO 2º.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado MATERIALES MAGNÉTICOS BLANDOS DE ESTRUCTURA AMORFA Y NANOCRISTALINA PARA SU FABRICACIÓN COMERCIAL, elaborado por la Doctorando Ingeniera Soledad GAMARRA CAMELLA (D.N.I. Nº 31.733.758), en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería:

Titulares:

- Dr. Lic. Manuel José VILLAFUERTE (Universidad Nacional de Tucumán)
- Dr. Lic. Marcelo Raúl FONTANA (Universidad de Buenos Aires)
- Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA (Universidad Nacional de Salta)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150
ING**

la Argentina celebra
su ingeniería
1870 - 2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.334/11

Suplentes:

- Dra. Lic. Silvia Elena URRETA (Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Lic. Bibiana Graciela ARCONDO (Universidad de Buenos Aires)
- Dr. Lic. Marcos Iván OLIVA (Universidad Nacional de Córdoba)

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA; a los Doctores Ingenieros Javier Alberto MOYA y Carlos BEREJNOI, en sus caracteres de Director y Codirector de Tesis, respectivamente; a los integrantes del Tribunal de Tesis designado por el artículo que antecede; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Posgrado, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00155 -CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa